



MENDOZA, 4 NOV 2014

VISTO:

El EXP-FOD: 16818/2014 en el que se solicita la designación interina del señor Jorge Nicolás MARON, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple), con funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 3, la Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que a fs. 6 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del Área en el que se ubica el cargo docente;

Que, a fs. 7 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 4, por la Dirección de Personal de esta Facultad y a fs. 5 consta el certificado de aptitud psicofísica definitivo del mencionado docente;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.

- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MARON BENAVIDEZ, Jorge Nicolás
Documento Único: (*)	34.237.772
CUIL o CUIT	20-34237772-7
Legajo n°	

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino

Res. Nro. 123

Mgter. Ma. Alejandra LOREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. María Fernanda NAVARRO
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

3. Término de la designación	
Desde(*)	1 de noviembre de 2014
Hasta el (*)	31 de diciembre de 2014

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Acción Social

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Acción Social

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontólogo	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 2º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (*)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	JTP (DS)

Res. Nro. **123**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. María Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ARTÍCULO 4º: Dejar constancia que de acuerdo con la declaración jurada de cargos y lo informado a fs. 4 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 5º.- Dicho cargo podrá caducar antes del término previsto, en caso de ser efectivizado por concurso.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese e insértese en el libro Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 123

F.O
DB


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. María Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA